



ACTA N° 1586

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas // treinta minutos del día tres de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia -convocados por el señor Presidente Dr. Jorge Gerardo García Cabello, en razón del asueto del día de ayer- bajo la Presidencia del mismo, los señores Ministros doctores Ramón Ulises Córdova y Raúl Antonio Filipigh, para considerar:

PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud del / Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución N° 46/86, por / la cual suspende la licencia por FERIA Judicial a la Jefe de División Haydée F. Parola de Rojas y concede licencia por enfermedad a partir del 23 de marzo y // hasta el 6 del corriente mes, inclusive, disponiendo que los días de suspensión de FERIA por la causal invocada los usufructúe a partir del 14 y hasta el 28 de abril del año en curso, inclusive. Oído lo cual y leída que fue la mencionada / Resolución, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Procurador General Dr. Héctor Nuevas s/comunicación iniciación actuaciones administrativas (Nota N° 975/86-// Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el señor Procurador General eleva a conocimiento de este Superior Tribunal, que se han iniciado en fecha 25 de marzo del año en curso, las actuaciones administrativas correspondientes ordenadas en la Resolución N° 1/86 de esa Procuración General del Superior Tribunal de Justicia, ACORDARON: Tener presente. TERCERO: Prórroga vigencia de las listas de Orden de Mérito de Aspirantes a ingresar al Poder Judicial. Visto que el 31 de marzo ppdo. vencieron las listas de orden de mérito de aspirantes a ingresar a este Poder, confeccionadas para el año 1985, ACORDARON: Prorrogar la vigencia de las mismas hasta el 15 de mayo del año en curso. CUARTO: Llamado a Concurso para la formación de listas de aspirantes a ingresar al Poder Judicial. Visto lo dispuesto por la Acordada N° 422, punto 5° y sus modificatorias / y la Acordada N° 1129, punto 4° y sus modificatorias 1407, punto 9°; 1530, punto 12° y 1547, punto 7°, inc. 1°), ACORDARON: 1°) Llamar a Concurso de oposición por el término de tres días hábiles para la formación de las listas de aspirantes a ingresar en la Primera, Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales. 2°) Los exámenes se llevarán a cabo el día 9 de mayo del corriente año, a las 15:30 horas en dependencias del Superior Tribunal de Justicia de Formosa y en los Juzgados en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda y en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas. 3°) Los interesados podrán /

///..

///..registrar su inscripción en la Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de esta Capital y en dependencias de los Juzgados en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda y en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas, hasta las 12:30 horas del día 6 de mayo. Podrán hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo. 4°) Las mesas examinadoras / se integrarán de la siguiente manera: A) PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Por / los Dres. Telma Carlota Bentancur, Eduardo Dos Santos y Alberto Lucio Nogués, / como titulares y como suplentes los Dres. Stella Marys Zabala de Copes, Hugo Rubén Almenara y Elva Felicita Toledo de Martina. B) SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Por los Dres. Lucrecia Marta Canavesio, Ariel Gustavo Coll y Angela Carmen Bernaquet de Ocampo, como titulares y como suplentes los Dres. Ana María // Gentile de Cancio, Gloria Elena Rejala y Andrés Agustín Escobar. C) TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: los Dres. Carlos Gerardo González, Hugo Luis Martínez Carranza y Elida Beatriz Carnero de Niveyro, como titulares y como suplentes los Dres. Mariano Isaac Franco y Andrés Almaráz. 5°) En lo que respecta a las Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales serán responsables de la recepción y / contralor de la documentación de los aspirantes los señores Jueces a cargo de / las dependencias citadas en el punto 2°. 6°) Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las publicaciones pertinentes en un diario local. 7°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente / "ad-referendum" del Cuerpo. QUINTO: Contratación de Personal. Visto la necesidad de dotar al Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con / asiento en Clorinda de un Ayudante, corresponde disponer lo pertinente a los fines de la designación; por lo que habiendo sido propuesto para ello el señor Rodolfo Enrique Ortíz, ACORDARON: Contratar hasta el 30 de junio del corriente año, los servicios del señor Rodolfo Enrique Ortíz, argentino, clase 1968, D.N./ I. N° 20.249.113, quién percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Ayudante, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. SEXTO: Actualización de Cuantía/ de los Juzgados de Paz. Visto lo dispuesto en el Art. 58, ap. A) y B), inc.1° / de la Ley N° 521/85 y la necesidad de actualizar el monto de la competencia de / los mencionados Juzgados, ACORDARON: Fijar en la suma de Australes Trescientos/

///..



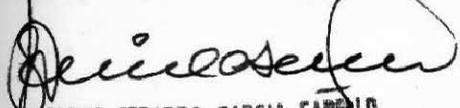
//..cincuenta (A 350.-) el monto de la competencia de los Juzgados de Paz de / Mayor Cuantía, excepto el Juzgado de Paz de El Colorado, cuyo monto ha sido fijado por Acuerdo N° 1577, punto 3°, en la suma de Australes Ochocientos (A //// 800.-), fijándose en la suma de Australes Cien (A 100.-) la de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía, dejándose previsto que la actualización que se dispone entrará en vigencia a partir del 15 del mes y año en curso. SEPTIMO: Señor Juez / en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas- Dr. Carlos Gerardo González s/pedido de personal (Nota N° 606/86-Sec.Adm./ yzSup.). Visto la nota mencionada, por la cual el magistrado de figuración en / el epígrafe solicita la designación de un Auxiliar para el Juzgado a su cargo, / atento a que la aspirantes Mirtha Elizabeth Aguilar de Sánchez Ramallo, quién / fuera contratada por Acuerdo N° 1564, punto 11° para prestar servicios en la // mencionada dependencia no se ha presentado no obstante encontrarse debidamente / notificada, ACORDARON: Contratar hasta el 30 de junio del año en curso los servicios de la aspirante que le sigue en la lista de orden de mérito, señorita // Martha Ortiz, argentina, Clase 1965, D.N.I. N° 17.803.922, quién será incorporada una vez cumplidos los trámites previos de rigor. La nombrada percibirá una / remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. OCTAVO: Oficial Superior de Segunda Víctor Hugo Ruíz s/pedido de reconsideración de injustificación de inasistencia (Nota N° 890/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y considerando que la documentación presenta da carece de entidad suficiente para acceder a lo peticionado, ACORDARON: No hacer lugar. NOVENO: Señorita Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial Dra./ Gloria Elena Rejala s/pedido de personal (Nota N° 1025/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la funcionaria de figuración en el epígrafe, / solicita la designación de un Auxiliar para la Fiscalía a su cargo; y considerando atendibles las razones funcionales invocadas, ACORDARON: Contratar hasta / el 30 de junio del año en curso, los servicios de la aspirante Ausberto Martínez López, argentino, Clase 1942, D.N.I. N° 18.619.704, quién será incorporado / una vez cumplidos los trámites previos de rigor. El nombrado percibirá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a suscribir el respectivo contrato a la / Presidencia. DECIMO: Auxiliar Pablina Fernández s/pedido de jerarquización por/

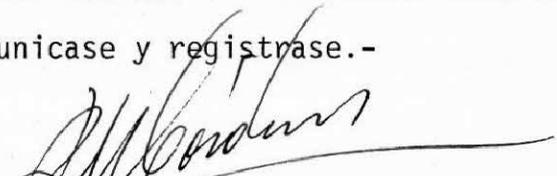
//..título (Nota N° 1022/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la que la presentante solicita la jerarquización prevista en el Acuerdo N° 1544, / punto 7° y atento al informe de Secretaría, ACORDARON: Asignar a la agente Pa- / blina Fernández una remuneración equivalente a la categoría de Oficial Princi- / pal, a partir del 1° del corriente mes y año. DECIMO PRIMERO: Revisión Reglamen- / tación exámenes de ingreso. Visto que al regularse la forma de producirse el // examen mecanográfico a que deben someterse los aspirantes a ingresar a este Po- / der Judicial, se ha establecido a los fines del cómputo de la velocidad, que el / mismo debía rendirse "copiando a máquina durante cinco minutos...". Y conside- / rando: que según el asesoramiento técnico recibido por este Alto Cuerpo, resul- / ta aconsejable reducir dicho lapso de tiempo en razón de que su extensión cons- / pira contra la velocidad promedio que puede alcanzar el aspirante, por lo que, / reputando aceptable tal criterio, ACORDARON: Modificar el Art. 1° del punto 12° / del Acuerdo N° 1530 y, consecuentemente, el régimen de ingreso a este Poder Ju- / dicial que resulta del Acuerdo N° 1129/77, punto 14° en su inciso 7°, ap.I; el / que quedará redactado del siguiente modo: "I) Dactilografía: Se tomará copian- / "do a máquina durante tres minutos un texto escrito, debiendo éste permanecer / "en sobre cerrado hasta el momento de comenzar el examen. El examen dactilográ- / "fico será eliminatorio y para aprobarlo el aspirante deberá escribir un prome- / "dio de no menos de cuarenta (40) palabras por minuto en la copia. A continua- / "ción se realizará la prueba de dictado mecanográfico, según texto que indicará / "el Tribunal de ingreso. A los fines de la calificación de la prueba dactilográ- / "fica, al aspirante que haya satisfecho el número de palabras por minuto esta- / "blecido, se le asignará diez (10) puntos, descontándosele un (1) punto por ca- / "da cinco (5) errores en que haya incurrido en copia y dictado, computándose co- / "mo tales las faltas de ortografía y los errores dactilográficos". DECIMO SEGUN- / DO: Renovación de contratos. Visto que el 31 de marzo pasado fenecieron los con- / tratos suscriptos oportunamente con los Jefes de Despacho Edith Mabel Lima, Al- / berto Esquivel, Neri Oreste Cerdán y Marta Nurymar Lima de Brunaga; con los Ofi- / ciales Auxiliares Carlos María De Pedro, María Pelagia González de Bordón y My- / rian Virginia Bortolín; con las Oficiales Agnes Mabel Burjel Malkiewicz de Bian- / chi, Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert / y María Elba Francisca Quintana; con los Auxiliares Jesús Antonio Ruíz Díaz, Ru- / ben Darío Palacios, Ricardo Luis Zanenga, María del Carmen Acuña, Pablina Fer- /

///...



//..nández, Mercedes F.González de Fernández, Carlos Alcides Miers, Francisca / M. Delgado de Esmal, Gloria Beatriz Vanni y Rosa Mercedes Luque de Márquez; con el Encargado de mantenimiento del Taller de Electricidad Adolfo Quintín Beck; / con el Supervisor del Parque Automotor Faustino Pietkiewicz; con el Responsable del Departamento Ceremonial señor Adriano Acosta; con los Auxiliares Técnicos / Angel Tarantini, Pablo Esquivel, Silvino Franco y Jorge Raúl Pedroso; con los / Auxiliares Ayudantes Juan Carlos Gómez Alvarenga, Agustín Pelagio López, Hila- / rio Ramón Benítez y Marciano Ramírez y con el Ayudante Luis Enrique Figueredo, / ACORDARON: Renovar con retroactividad al 1° del mes en curso y hasta el 30 de / junio del corriente año los contratos de los agentes mencionados en el conside- / rando, en idénticas condiciones que las establecidas en los instrumentos que lo / vencieran. Autorizar a la Presidencia a suscribir los nuevos contratos. Todo lo / qual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE GERARDO GARCÍA CABELLO
Presidente


RAMÓN ULISES CORDOVA
MINISTRO


RAÚL ANTONIO FILIPPICH
MINISTRO